

DESCRIPCION DEL CARGO

1. Identificación del cargo

Denominación del cargo

PROFESIONAL DE APOYO DD BENI UOBT RIBERALTA

Depende de:

Dirección Departamental del Beni

2. Objetivo

Operar sistemas de supervisión que permitan un control eficiente y transparente del transporte de productos forestales.

3. Funciones específicas

El contratado dependerá directamente de la Dirección Departamental del Beni y el Responsable de la UOBT Riberalta; sus funciones serán las siguientes:

- Controlar el transporte de productos forestales, verificando que todo el producto transportado se encuentre con su debido respaldo legal (CFO).
- Verificar que el Certificado Forestal de Origen (CFO) se encuentre correctamente llenado y autorizado.
- Detener y/o intervenir todo producto forestal que no se encuentre respaldado con Certificado Forestal de Origen.
- Registrar en libro y de forma digital el contenido del Certificado Forestal de Origen que amparan productos forestales y que transitan por la UOBT (Unidad Operativa de Bosques y Tierra).
- Sistematizar y remitir a la UOBT o Dirección Departamental Correspondiente la base de registros del transporte.
- Proporcionar información a Oficinas Operativas y Direcciones Departamentales para la toma de decisiones.
- Ejercer seguimiento a derechos otorgados mediante verificación de Certificado Forestal de Origen.
- Revisar la calidad de emisión de Certificado Forestal de Origen.
- Revisar instrumentos de gestión forestal PGIB,PGMF, POP, POAF,PDM,ITPAP, IAPOAF y otros, además de emitir informes respectivos de evaluación.
- Otorgar permisos para transporte de volúmenes menores si cumple con los requisitos exigidos por norma.
- Atender con prontitud y responsabilidad las denuncias presentadas respecto de acciones que contravienen las normas que regulan la actividad forestal y agraria de nuestro país.
- Emitir informes y dictámenes técnicos de procesos administrativos sancionadores (transporte, quema, desmonte, etc.).
- Elaborar proyectos de resolución para la otorgación de derechos forestales y agrarios.
- Sistematizar la información referente a la otorgación de derechos forestales y agrarios y enviar a la Dirección Departamental en los plazos establecidos.
- Dar respuesta oportuna a los usuarios dentro de los plazos establecidos en las normas para los diferentes instrumentos de gestión agrario y forestal.
- Atender a los diferentes usuarios con respecto, eficacia y eficiencia en todas las solicitudes que ellos presentan a la ABT.

- Emitir CFOs previo análisis y bajo software digital establecido por norma.
- Denunciar cualquier tipo de acto de corrupción.
- Realizar mensualmente una evaluación a la calidad de emisión de Certificados Forestales de Origen Digital, y emitir el respectivo informe para el responsable de la UOBT.
- Planificar y ejecutar inspecciones de campo en los diferentes derechos forestales y agrarios otorgados.
- Planificar y ejecutar controles móviles al transporte forestal, e inspecciones a los diferentes centros de procesamiento de productos forestales de la zona.
- Trabajar con honestidad, responsabilidad, y eficacia cada una de las funciones asignadas respecto al control forestal, mismas que deben desarrollarse en estricto cumplimiento de las normas que regulan la actividad forestal y agraria en el estado plurinacional de Bolivia.
- Custodiar los productos forestales y medios de transporte que han sido decomisados, por contravenir el régimen forestal de nuestro país, hasta que los mismos sean depositados en lugares apropiados.
- De manera oportuna dar aviso sobre irregularidades verificadas en el puesto fijo de control forestal o cualquier instancia de la ABT.
- Otras responsabilidades expresamente delegadas por las autoridades de ABT.

4. Requisitos del cargo

Formación y Nivel Profesional: Ingeniería Forestal.

Experiencia General:

Mínima de 3 años en trabajos generales del sector Forestal y Agrario.

Conocimiento general del Sector Forestal y Agrario.

Responsabilidad y motivación hacia el trabajo.

Capacidad de interrelación a todo nivel y compromiso con el desarrollo social en las Comunidades.

Experiencia específica:

Mínima de 1 año relacionado al área forestal

Facilidad de redacción de documentos técnicos.

Conocimiento de la Ley 1700 y su reglamento DS 24453.

5. Lugar de Trabajo

Tendrá como lugar de trabajo la localidad de Riberalta - Beni, pudiendo ser cambiado de área y lugar de trabajo para desempeñar las mismas funciones de acuerdo a las necesidades de la institución.

6. Informes de Actividades

El profesional deberá presentar informes de actividades bimensuales y deberán ser aprobadas por el responsable de la UOBT, como requisito previo para la cancelación de sus honorarios.